



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 1 • NÚMERO 2 • 26 DE ENERO DE 2007

## CONTENIDO

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- I. Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día 22 de noviembre de 2006 aprobada en la sesión del día 14 de diciembre de 2006. **3**

#### **Acuerdos:**

Acuerdo por medio del cual se ratifica al C.P. Gabriel Uranga como auditor externo de la UACJ.

Se nombra al Dr. Víctor Orozco Orozco como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Acuerdo por medio del cual se decide actualizar el Estatuto del personal académico / Reglamento de alumnos de pregrado / Reglamento de servicio social.

### **RECTORÍA:**

- II. Programación de actividades académico-administrativas 2007. **5**
- III. Convenio de colaboración UACJ – Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Chihuahua, para la caracterización de las propiedades del queso conocido como “Chihuahua”. **7**
- IV. Nombramientos de los titulares del Comité de información y la Unidad de información de la UACJ. **12**

#### **Convocatorias:**

- V. Convocatoria Anual de Colaboración Interinstitucional UNAM-UACJ. **13**
- VI. Reconocimientos económicos a docentes de tiempo parcial. **15**
- VII. Estímulos a docentes tiempo completo. **16**
- VIII. Concurso de oposición para el ingreso de profesores-investigadores de tiempo completo. **17**

**Dictámenes:**

- IX. I Concurso “Hacer menos: ensayo y testimonio de la discriminación en el estado de Chihuahua”, organizado por la UACJ y CONAPRED. **22**

**ICB**

- X. Reacreditación del Programa de Médico Cirujano por un período de cinco años a partir del 12 de diciembre de 2006. **25**

**IADA**

- XI. Nombramientos 2006-2012 otorgados en reunión del Consejo Técnico del 11 de octubre de 2006. **26**



**BOLETÍN UNIVERSITARIO**

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

**Responsables:**

M. C. David Ramírez Perea  
**Secretario General**

Lic. Alberto Solórzano Chavira  
**Abogado General**

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
**Coordinador General de Publicaciones**

Dr. Raúl Flores Simental  
**Editor**

**Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

Difunde□

emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Coordinación General de Publicaciones.

Oficinas: Instituto de Ciencias Biomédicas, avenidas Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Ciudad Juárez, Chih., México, C.P. 32310.

Tel. 688 18 69 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Impreso en Talleres Gráficos Universitarios • Edificio “R”, campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida H. Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

SIENDO LAS 10:37 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Asuntos generales

**PUNTO UNO.-** El secretario del Consejo pasó lista de presentes, existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

**PUNTO DOS.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura al acta de la sesión del 31 de octubre del 2006 y después de hacerle una corrección **se aprobó por unanimidad.**

**PUNTO TRES.-** El Presidente de este H. Consejo informa que estuvo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, participando en la Reunión Ordinaria del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil y le hicieron entrega de 2 reconocimientos otorgados a la UACJ por haber obtenido el 7mo. lugar nacional en puntuación y en el cuadro de medallas, de un total de 125 instituciones, mismos que fueron entregados a la Dra. Adriana Saucedo García, Coordinadora General del Sistema Universitario del Deporte.

Así también hace del conocimiento de este consejo que se recibieron los resultados del registro de profesores con perfil PROMEP. Agregando el Mtro. Manuel Loera que el perfil PROMEP es la mejor certificación que ofrece el sistema universitario nacional para acreditar que un profesor cuenta con las habilidades certificadas para enseñar, con habilidades para investigar, con productos visibles de su trabajo de investigación, en resumen el perfil PROMEP certifica la calidad de los profesores. Comenta que en el mes de septiembre se contaba con 102 maestros con perfil PROMEP y que en este reporte se cuenta con 152 maestros con este perfil, lo que equivale a un 50% de aumento y que una de las estrategias que ha dado buenos resultados en este aumento de profesores con perfil PROMEP es el Programa de Estímulos a la capacidad académica.

Por otra parte el presidente de este H. Consejo comenta que de acuerdo a la normatividad del reglamento de Consejo Universitario se debe nombrar al Auditor Externo, a propuesta de la tema integrada por la SEP, el Gobierno del Estado y el Consejo Universitario de la UACJ, proponiéndose la ratificación del C. P. Gabriel Uranga. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**

De igual manera se propone el cargo de Defensor de los Derechos Universitarios recayendo en la personalidad del Dr. Víctor Orozco Orozco por contar con un amplio prestigio en el campo de la investigación, la historia y las ciencias jurídicas del derecho, reconocido como investigador a nivel nacional e internacional, pero sobretodo como un hombre de ciencia en el campo del derecho. **Propuesta que ha sido aprobada por unanimidad.** Agregando el Sr. Rector que nuestra Universidad es de las pocas dentro del país que cuentan con esta Defensoría. Acto seguido se le pide al Dr. Víctor Orozco Orozco ponerse de pie para la toma de protesta.

En otro asunto se comenta sobre la necesidad de actualizar el estatuto del personal académico, así como el Reglamento académico de los alumnos de pregrado, para quitar el elemento de baja por mala escolaridad, proponiéndose la reducción de carga por escolaridad no satisfactoria que incluya de manera obligatoria el curso tutorial remedial, sin dar de baja al estudiante. Además se debe actualizar el reglamento de Servicio social, porque se habla señalado que se bajarían de 600 a 300 horas de servicio social con calidad, a través de una estrategia de trabajo por parte de la dirección general de extensión universitaria en conjunto con los comités de vinculación de cada uno de los departamentos quienes se encargaran de planear el servicio social de los estudiantes, además de darle crédito en servicio social a la práctica profesional. Informa que ya se ha establecido una comisión para que trabaje en esta reforma y presentar en el siguiente semestre la propuesta de reforma al reglamento de servicio social, al reglamento académico de alumnos y al estatuto del personal académico, debiendo estar aprobados



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

antes de las vacaciones de primavera. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**

Se solicita por parte de la Dirección General de Servicios Administrativos la autorización para dar de baja los vehículos que se encuentran en mal estado dentro de las instalaciones de nuestra institución. **Se aprueba esta solicitud por unanimidad** y posteriormente se notificará oficialmente a la contraloría, misma que presentará el dictamen a este Consejo.

En Asuntos Generales por parte del Instituto de Ingeniería y Tecnología, el Mtro. Antonio Guerra Jaime informa a los estudiantes que los horarios de los exámenes departamentales finales ya se encuentran en Internet. Así también comunica a este H. Consejo que el pasado 29 de Octubre en la ciudad De Orlando, Florida, se realizó por medio de la Asociación Americana de administración de operaciones un congreso donde participaron mas de 5000 estudiantes de 5 continentes, participando por el IIT los jóvenes Ricardo Manzanera y Jorge Moreno, en el concurso denominado "Resolver un caso de estudio con múltiples soluciones" obteniendo el 2do. y 3er. lugar respectivamente, recibiendo la Institución el reconocimiento llamado "Gold Award" por tan importantes logros.

Por parte del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, la Mtra. Laura Galicia comenta que los pasados días 30 y 31 de octubre se recibió la visita por parte del Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, para darle seguimiento al proceso de evaluación, firmándose un referendo.

Así también informa que el 4 de Diciembre inician las Décimo Primeras Jornadas Académicas. De igual manera hace del conocimiento de este H. Consejo que el 9 de diciembre se presentará la Orquesta Sinfónica de la UACJ acompañando a 3 tanceros en el festival de la ciudad y el 12 de diciembre se presentará en el Cibele con música navideña.

Por parte del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos, hace una atenta invitación a la presentación del primer tomo de la obra del escritor chihuahuense José Fuentes Mares. Comenta que se recibió la notificación de parte del organismo acreditador de las ciencias sociales y humanidades para informar que el Programa de la Licenciatura en Historia había sido acreditado.

Así también del Instituto de Ciencias Biomédicas, el Dr. Hugo Staines Orozco comenta que en días pasados concluyó la tercera semana de ciencias organizado por maestros y alumnos.

Se hace del conocimiento de este consejo por parte del cuerpo académico de ciencias sobre la participación en el Foro Nacional para prevención de desastres naturales, exponiendo la situación de nuestra ciudad. Así también informa que se llevara a cabo el día virtual de sismos y volcanes.

En otro asunto la Dra. Adriana Saucedo informa que se nombro al Deportista del Año en esta ciudad, recayendo el titulo en el joven David Ramirez con 6 medallas de oro y en el entrenador Emilio Bravo, por su destacada participación en los eventos realizados recientemente.

DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION ORDINARIA, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
Presidente

M. C. DAVID RAMIREZ PEREA  
Secretario

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO  
Enero – Junio 2007**

Inicio de actividades	8 de Enero
Inscripción nuevo ingreso	9 de Enero
Inscripción reingreso	10 al 13 de Enero
Inscripciones con sanción económica	17 al 19 de Enero
Inicio de clases	15 de Enero
Altas y cambios de grupo	17 al 27 de Enero
Bajas	17 de Enero al 14 de Febrero
Curso de inducción	12 de Enero
Equivalencias	17 Enero al 14 de Marzo
Evaluación Académica a Docentes	20 de Marzo al 5 de Mayo
Exámenes a Título de Suficiencia	26 de Marzo al 11 de Mayo
Cambios de Carrera	12 al 29 de Marzo
Vacaciones de Primavera	1 al 15 de Abril
Examen EGEL (Contaduría Administración y MED)	1 y 2 de Marzo (Pendiente de confirmar)
EGEL ( Todos los demás programas)	10, 11 y 12 de Mayo (Pendiente de confirmar)
Exani III (Admisión a Posgrados)	19 de Mayo (Pendiente de confirmar)
Entrega de fichas examen de selección	2 al 8 de Mayo (Pendiente de confirmar)
Último día de clases	18 de Mayo
Examen CENEVAL	24 y 25 de Mayo (Pendiente de confirmar)
Evaluaciones parciales	12 al 17 de Febrero 20 al 25 de Marzo 23 al 28 de Abril
final	21 al 30 de Mayo
Captura de calificaciones finales	24 de Mayo al 2 de Junio
Captura de planta Cursos de Verano	28 de Mayo al 2 de Junio
Inscripciones Cursos de Verano	6 al 9 de Junio
Inicio Cursos de Verano	11 de Junio
Fin de Cursos de Verano	20 de Julio
Fecha límite entrega calificaciones Cursos de verano	20 de Julio
Captura de planta Ago-Dic 2007	11 al 20 de Junio
Entrega de planta docente	20 de Junio
Programa de formación Académica integral	30 de Mayo al 24 de Junio
Validación de calificaciones por Académicos	28 de Mayo al 5 de Junio
<b>Graduación Ciudad Juárez</b>	<b>8 de Junio</b>
<b>Graduación Campus Casas Grandes</b>	<b>15 de Junio</b>
Emisión de boletas	7 y 8 de Junio
Captura de becas y Estímulos	11 al 13 de Junio
Último día de labores Académico-Adm.	22 de Junio
Días inhábiles Académico-Administrativo	5 de Febrero 21 de Marzo (3er Lunes de Marzo (19)) 1 de Mayo 5 de Mayo / solo Académico 15 de Mayo 23 de Mayo
Inicio de actividades	30 de Julio
Inscripciones semestre Ago.-Dic 2007	31 de Julio al 4 de Agosto

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO  
Agosto-Diciembre 2007**

Inicio de actividades	30 de Julio
Inscripción nuevo ingreso	31 de Julio
Inscripción reingreso	1 al 4 de Agosto
Inscripciones con sanción económica	8 al 11 de Agosto
Inicio de clases	6 de Agosto
Altas y cambios de grupo	8 al 18 de Agosto
Bajas	8 de Agosto al 4 de Septiembre
Curso de inducción	3 de Agosto
Equivalencias	8 de Agosto al 20 de Octubre
Evaluación Académica a Docentes	24 de Septiembre al 26 de Octubre
Exámenes a Título de Suficiencia	15 de Octubre al 17 de Noviembre
Cambios de Carrera	8 al 27 de Octubre
Examen EGEL (Contaduría Administración y MED ) ( EGEL Todos los demás programas) Exani III ( Admisión a posgrados)	7 y 8 de Septiembre (Pendiente de confirmar) 23 y 24 Noviembre (Pendiente de confirmar) 10 de Noviembre (Pendiente de confirmar)
Entrega de fichas examen de selección	22 al 26 de Octubre (Pendiente de confirmar)
Último día de clases	24 de Noviembre
Captura de planta docente en sistema	20 al 28 de Noviembre
Entrega de planta docente	29 de Noviembre
Evaluaciones parciales	27 de Agosto al 1 de Septiembre 1 al 6 de Octubre 29 de Octubre al 3 de Noviembre
final	26 de Noviembre al 5 de Diciembre
Captura de calificaciones finales	27 de Noviembre al 6 de Diciembre
Examen CENEVAL (Admisión a Licenciaturas )	15 y 16 de Noviembre (Pendiente de confirmar)
Programa de formación Académica Integral	3 al 14 de Diciembre
Validación de calificaciones por Académicos	29 de Noviembre al 10 de Diciembre
<b>Graduación Ciudad Juárez</b>	<b>7 de Diciembre</b>
<b>Graduación Campus Casas Grandes</b>	<b>13 de Diciembre</b>
Emisión de boletas	10 al 12 de Diciembre
Captura de becas y Estímulos	11 al 13 de Diciembre
Último día de labores Académico-Adm.	15 de Diciembre
Días inhábiles Académico-Administrativo	16 de Septiembre 10 de Octubre / solo Académico 20 de Noviembre (3er Lunes de Nov.19))
Inicio de actividades	7 de Enero del 2008

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES DEL QUESO CONOCIDO COMO "CHIHUAHUA" QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN ADELANTE "LA UACJ", REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DELEGACION CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ANTONIO VALADEZ ROMO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CANACINTRA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- I. El 01 de Agosto del 2006, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por conducto de LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y ADMINISTRACION y "CANACINTRA" suscribieron un convenio de apoyo económico No. CAE-036-2006-5, cuyo objeto consiste en establecer las bases para buscar una denominación de origen o marca colectiva en un mediano o largo plazo para el queso Chihuahua, mismo que se elabora tradicionalmente en nuestro Estado, y que como sucede con otros quesos genuinos mexicanos, no se encuentra estandarizado; debido a que no existe una práctica, una norma técnica que permita fabricar e identificar un prototipo de queso Chihuahua, lo cual va en detrimento de la calidad y desfavorece el posicionamiento de un queso genuino.

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA "CANACINTRA":

- I.1. Que es una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida en los términos del artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, encontrándose la delegación Chihuahua registrada ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, según consta en el oficio número 31/II/46454, expediente 411.2/338, fechado en la ciudad de México, D.F. el día 11 de Diciembre de 1944.
- I.2. Que de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, tiene por objeto ser el órgano de consulta y colaboración

del estado para el diseño y ejecución de políticas, programas e instrumentos que faciliten la expansión de la actividad económica.

- I.3. Que con fecha 20 de Diciembre de 1996, fue publicada la nueva Ley de Cámaras Empresariales y su Confederaciones. Los estatutos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación conforme a la nueva Ley, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Diciembre de 1996.
- I.4. Que al C. Antonio Valadez Romo, le fue otorgado Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio, según consta en la escritura No. 57,792, Volumen 962, ante la Fe del Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público 96 en actual ejercicio para el Distrito Federal.
- I.5. Que para los efectos legales a los que haya lugar señala como domicilio el ubicado en Avenida Cuahutemoc No. 1800, Col. Cuahutemoc, de esta Ciudad.

## II. DE "LA UACJ"

- II.1. Que es una Institución Pública de Educación Superior dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 30 de diciembre de 1995, mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, la Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973, y 18 de noviembre de 1978 respectivamente.
- II.2. Que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.
- II.3. La personalidad del Rector, se acredita con escritura pública número 4,573 pasada ante la fe del Licenciado Antonio Suárez Estrada, Notario Público número 27, en ejercicio para el Distrito Bravos, de las que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo de rector.

### III. DE LAS PARTES

III.1.- Que los firmantes se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este convenio.

III.2.- Que sus representadas están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "CANACINTRA" y "LA UACJ" coordinarán sus acciones, a efecto de caracterizar las propiedades funcionales del queso Chihuahua, en relación a la materia prima, proceso de elaboración y condiciones de maduración, a fin de obtener estándares de calidad para el producto terminado.

#### SEGUNDA.- DE LA EJECUCION.

A fin de dar cumplimiento al objeto de este convenio, "LA UACJ" por conducto de los académicos que determine, llevará a cabo dicha investigación conforme al anexo técnico, que siendo firmado por los representantes de las partes, formará parte integrante del presente convenio. En este acto, "LA UACJ" designa como Responsable Operativo, al Dr. José Alberto López Díaz, en su carácter de integrante del Cuerpo Académico de Química y Alimentos.

#### TERCERA.- APORTACIÓN DE RECURSOS.

"CANACINTRA" conviene con "LA UACJ" aportar los recursos financieros en una sola exhibición, con la finalidad de iniciar la 1era etapa de la caracterización del "Queso Chihuahua" y establecer las bases para una denominación de origen o marca colectiva en el mediano o largo plazo, consistente en \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). "LA UACJ" deberá otorgar a "CANACINTRA" un recibo que cumpla con los requisitos legales y fiscales aplicables. Así mismo ambas partes se comprometen a ejercer acciones tendientes a buscar financiamiento público o privado para el adecuado desarrollo y conclusión de la totalidad del proyecto.

**CUARTA.- UTILIZACIÓN DE INSUMOS GENERADOS.**

Tanto "LA UACJ" como "CANACINTRA" podrán utilizar los productos que se generen como resultado de la investigación, asegurando en todo momento dar los créditos respectivos a los autores y al proyecto de apoyo.

**QUINTA.-RELACIÓN LABORAL.**

El personal designado por cada parte para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

**NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.**

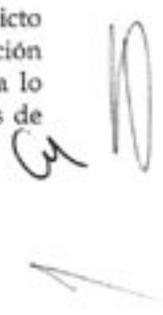
Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

**DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Las partes se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor, respecto de los materiales que se llegaran a generar con motivo de la realización del objeto de este convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor. Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad resultantes de las actividades derivadas del presente convenio, corresponderán a la parte que los haya producido o ambas en proporción a sus aportaciones.

**DÉCIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.**

Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que se llegase a presentar por cuanto a su interpretación, aplicación, formalización y cumplimiento, será resuelto de conformidad entre las partes y conforme a lo establecido en el convenio general que se cita en el apartado de antecedentes de este instrumento legal.

Handwritten signature and initials in black ink, located to the right of the text in the 'DÉCIMA SEGUNDA' section.

**DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.**

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

**DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA.**

Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta por cinco meses.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Chihuahua, correspondiendo dos ejemplares a cada una, el día 23 del mes de Octubre del año dos mil seis.

POR "CANACINTRA"

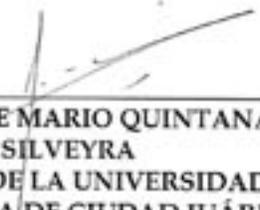


C. ANTONIO VALADEZ ROMO  
PRESIDENTE DE LA DELEGACION  
CHIHUAHUA



ING. MIGUEL ANGEL CALDERÓN  
DIRECTOR DE INDUSTRIA  
DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO INDUSTRIAL

POR "LA UACJ"



LIC. JORGE MARIO QUINTANA  
SILVEYRA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



M.C. HUGO STAINES OROZCO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
CIENCIAS BIOMEDICAS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, DEBIDAMENTE RUBRICADO EN CUATRO TANTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS CINCO PÁGINAS Y ANEXO, EL DÍA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Nombre, domicilio oficial y dirección electrónica de integrantes del Comité de Información y de Unidad de Enlace

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA UACJ

Nombre:	Cargo UACJ:	Cargo Comité:	Domicilio legal:	Teléfono:	Extensión:	Correil:
Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra	Rector	Presidente	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2111	quintana@uacj.mx
Dr. David Ramirez Pérez	Secretario General	Secretario	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2550	damirez@uacj.mx
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández	Contralor General	Primer vocal	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2275	elara@uacj.mx
Mtro. Alberto Diaz Mata	Director General de Servicios Administrativos	Segundo vocal	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2140	adiaz@uacj.mx
Quim. Héctor Reyes Leal	Director General de Servicios Académicos	Tercer vocal	Edificio de Servicios Médicos Universitarios, 260 plca. C. Ignacio Mejía y Fernando Montes de Oca, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6398850	8050	hreyes@uacj.mx

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA UACJ

Nombre:	Cargo UACJ:	Cargo Comité:	Domicilio legal:	Teléfono:	Extensión:	Correil:
Lic. Lorenzo Manuel Loera de la Rosa	Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Presidente	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2131	mloera@uacj.mx
Mtro. Alberto Antonio Solórzano Chavira	Abogado general	Secretario	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2265	asolorza@uacj.mx
C.P. Rafael Ruvalcaba Ramirez	Subdirector de Contabilidad	Primer vocal	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2447	ruvalca@uacj.mx
Lic. Rito Aguirre Castro	Subdirector de Acreditación, Registro e Incorporación	Segundo vocal	Edificio de Servicios Médicos Universitarios, 260 plca. C. Ignacio Mejía y Fernando Montes de Oca, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6398850	8885	raguirre@uacj.mx
Ing. Rafael Woo Chew	Subdirector de Ingeniería, Diseño y Construcción	Tercer vocal	Edificio Q. IC5A, Av. Hericso Colegio Militar y Av. Universidad, Zona Prunaf, Ciudad Juárez, Chah.	6883864	3664	woo@uacj.mx
Lic. Jesús Meza Vega	Coordinador General de Comunicación Social	Cuarto vocal	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2260	jmeza@uacj.mx
C.P. Simón Basurto Solís	Jefatura de Función de Egresos	Quinto vocal	Edificio de Rectoría, Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chah.	6882100	2395	sbasurto@uacj.mx

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Heini Dunant #4016, Zona Prunaf, Ciudad Juárez, Chihuahua, México C.P. 32310  
Tel: (52) 656 688 2100 # 00

Al personal de la UACJ que se encuentre interesado en solicitar cursos con UNAM, se les recuerda que aun se encuentra abierta la

#### Convocatoria Anual de Colaboración Interinstitucional UNAM-UACJ

Sus solicitudes para cursos que deseen sean impartidos durante el 2do. semestre del 2007 serán recibidas en este departamento desde hoy y hasta el 17 de febrero, según información contenida en la convocatoria que les fue proporcionada a través de este medio en el mes de noviembre pasado y que hoy les volvemos a enviar

## **CONVOCATORIA UNAM-UACJ**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el marco de la Convocatoria Anual de Colaboración UNAM-UACJ, invita a todos los docentes, funcionarios y administrativos de las diversas áreas del conocimiento de la Universidad, interesados en la obtención de cursos que conlleven lograr la actualización y capacitación académica de su personal, a enviar sus solicitudes para la integración de propuestas de colaboración que permitan llevar a cabo los proyectos académicos y culturales, para lo cual presenta el

#### **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO correspondiente al año 2007 bajo las siguientes bases:**

Las actividades que se brindan a través de este convenio son impartidas por catedráticos, representantes, directores y coordinadores de las diversas áreas de la UNAM, entre las que se encuentran la Coordinación de Humanidades, Coordinación de Investigación Científica, Coordinación de Difusión Cultural y Secretaría General (Facultades, Coordinaciones, Centros y Escuelas)

**Las actividades pueden ser solicitadas en las siguientes modalidades:**

- Cursos de 3 a 5 días
- Talleres de 2 a 5 días
- Seminarios de 2 a 3 días
- Estancias de investigación de 15 días

De acuerdo al Convenio que se tiene con UNAM, ésta se compromete a hacerse cargo de los gastos derivados del traslado aéreo de los catedráticos que asistan como capacitadores a esta Universidad, en tanto que el Área de la UACJ que solicita la actividad tiene la responsabilidad de proporcionar el hospedaje, alimentación y transporte local del invitado.

Las actividades de cursos, seminarios, entre otros, derivados de este convenio no pueden ser utilizados con fines de lucro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo VI, inciso 1.A del Convenio General de Colaboración Interinstitucional de la UNAM y únicamente podrán manejarse cuotas de recuperación.

#### **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

La Subdirección de Intercambio Académico, dependiente de la Dirección General de Intercambio y Vinculación, es la responsable de difundir y ejecutar esta convocatoria y por tanto, la que

proporcionará los formatos correspondientes para su desarrollo a las instancias y funcionarios de la UACJ interesados en ella, haciendo un envío electrónico de los mismos a Directores de Instituto, Jefes de departamento, Coordinadores de Programa y Academias, así como a cualquier otro miembro del cuerpo académico y/o administrativo de esta Institución que los requiera.

Una vez recibidos los formatos en blanco por los académicos de los diferentes Institutos y Dependencias de la UACJ, estos deberán ser llenados y enviados por correo electrónico en word y en original impreso a la Jefatura de Redes Académicas, debidamente firmados por los solicitantes, anexando el temario de cada curso requerido.

La jefatura hará llegar estos formatos a la UNAM para que se les dé el trámite correspondiente. Una vez aprobada la solicitud, por medio de correo electrónico se proporcionará a los responsables de la actividad en la UACJ, los datos de vuelo del expositor, una semana antes del desarrollo de la misma.

*Los formatos para la solicitud de actividades podrán ser recibidos en la Subdirección de Intercambio Académico, de acuerdo a las siguientes fechas:*

Para los cursos que se impartirán durante el semestre	FECHA LIMITE para enviar a este departamento los formatos debidamente llenados
Enero-Junio	17 de noviembre de 2006
Julio- Diciembre	17 de febrero de 2007

**NOTA:** Las fechas son improrrogables y ninguna solicitud será aceptada después del término establecido en esta convocatoria.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a la Subdirección de Intercambio Académico por medio del correo electrónico [intdac@uacj.mx](mailto:intdac@uacj.mx) o bien a la Jefatura de Redes Académicas, correo electrónico [nquiroga@uacj.mx](mailto:nquiroga@uacj.mx) o a los teléfonos 639-88-70 y 75, extensión 8975.

UACJ

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

2006

## RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS A DOCENTES DE TIEMPO PARCIAL

Con el objetivo de fortalecer la docencia y estimular el desempeño docente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con recursos propios.

### CONVOCA

Al concurso anual de reconocimientos económicos a docentes de tiempo parcial.

#### I. Objetivo

Reconocer la gestión docente y la contribución académica de los profesores de tiempo parcial (profesores de medio tiempo, profesores de asignatura), para estimular su mejor desempeño en los procesos y servicios educativos de la UACJ.

#### II. Bases

Pueden participar todos los profesores de tiempo parcial adscritos a un programa académico, impartiendo al menos dos clases con valor curricular en licenciatura o posgrado durante el año de la convocatoria.

Haber impartido clases en la UACJ, como mínimo un periodo académico anterior a la presente convocatoria.

#### III. Reconocimientos

Se otorgarán estímulos económicos, conforme al tabulador creado para este Programa. La forma del pago de estos será mediante cheque bancario en una sola exhibición anual.

#### IV. Procedimiento

Presentar solicitud ante la Comisión del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Los miembros de la Comisión, evaluarán las propuestas y seleccionarán a los profesores que obtengan mayor puntuación, de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el artículo 21 del Reglamento de Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Con base en el siguiente tabulador, de acuerdo al Capítulo IV artículo 21 del Reglamento de Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Puntuación	Rango mínimo en dólares	Nivel
91-100	481,200	I
81-90	341,300	II
71-80	201,400	III
61-70	161,500	IV
51-60	121,600	V
41-50	81,700	VI
31-40	41,800	VII
21-30	1,900	VIII
11-20	0,000	IX

#### V. Evaluación

La evaluación integral se hará basándose en los factores y ponderaciones siguientes:

Calidad 600  
Dedicación 300  
Permanencia 100

Las solicitudes deben ser entregadas en el periodo del 1 al 9 de febrero de 2007. Las solicitudes deberán ser entregadas en el periodo del 5 al 9 de febrero de 2007. La información completa de los términos de referencia y bases de la convocatoria se encuentra en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uacj.mx/servacad/>. Consulte el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uacj.mx/servacad/>.

Para mayor información, comunicarse a:  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Subdirección de Innovación Educativa  
Calle Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía s/n  
(segundo piso del edificio de Servicios Académicos Universitarios)  
Tel. 619-88-70  
Correo electrónico: [hcamar@uacj.mx](mailto:hcamar@uacj.mx)  
[edg@uacj.mx](mailto:edg@uacj.mx)

Noviembre de 2006

SIE

DINNOVA

Evaluación Docente



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

## ESTIMULOS A DOCENTES TIEMPO COMPLETO

# 2006

A propuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez establece el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, cuyo objetivo esencial es fortalecer la docencia; apoyar la formación, actualización y profesionalización de grupos académicos organizados, que ejerzan la docencia en áreas del conocimiento y/o en forma multi e interdisciplinaria, posibilitando que cada docente pueda planear con calidad su formación docente como proyecto de vida. Con fundamento en los artículos 9 y 12 del reglamento del "Programa de Estímulos al Desempeño Docente", el H. Consejo Académico, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión de Evaluación,

## CONVOCA

### II. Requisitos de participación

- Ser académico de tiempo completo con nombramiento de profesor o profesor investigador, de las categorías de asociados y jilinos. Tener el grado mínimo de maestría o su equivalente según el PROMEP.
- Dedicar de manera formal y continua su tiempo a la docencia, impartiendo al menos ocho horas-semana-mes por periodo académico y con valor curricular.
- Desempeñar actividades docentes en la UACJ durante el año de la convocatoria.
- Solicitar a la Comisión de Evaluación, del 22 al 26 de enero, el ingreso al "Programa de Estímulos al Desempeño Docente", acompañando a la solicitud la siguiente documentación:
  - a) Solicitud de ingreso al Programa (protocolo de evaluación)
  - b) Curriculum Vitae actualizado
  - c) Documentos que acrediten la productividad académica del docente, en los términos establecidos en la guía para la integración del expediente académico.
- Haber obtenido como promedio una calificación superior al 2.6 en la evaluación de los estudiantes por dos periodos académicos consecutivos durante el año de la convocatoria.

### III. Vigencia de los estímulos

El estímulo al desempeño docente tiene una vigencia anual, y se pagará del 1ro. de abril de cada año, al 31 de marzo del año siguiente, considerando el salario mínimo vigente en el D.F. y el nivel alcanzado en la evaluación del desempeño docente, dictaminado por la Comisión de Evaluación.

### III. Beneficios Económicos

Los estímulos al desempeño docente son beneficios económicos sujetos de gravamen fiscal. Son independientes del sueldo y se determinan conforme al desempeño académico del año inmediato anterior, por lo que no son acumulables y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, y en consecuencia no podrán estar sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles; así como tampoco podrán ser demandables ante autoridad gubernamental.

### III. Evaluación

La evaluación integral comprende el periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre de acuerdo al capítulo IV del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Se hará privilegiando el perfil académico PROMEP, basándose en los factores y ponderaciones siguientes:

Puntuación	Rango mínimo en salario	Nivel	Estadus
301-400	181-240	I	1
400-500	241-300	II	2
500-600	301-360	III	3
600-700	361-420	IV	4
700-800	421-480	V	5
800-900	481-540	VI	6
900-1000	541-600	VII	7
1000-1100	601-660	VIII	8
1100-1200	661-720	IX	9

El programa se sujeta a los incrementos generales para la operación del Programa de Estímulos, iniciados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, octubre 2005.

### III. Fuentes de financiamiento

El presente operará con recursos presupuestales asignados por el Gobierno Federal con carácter de intransferibles a otros programas y libres de cualquier negociación sindical o estudiantil.

### III. Recurso de revisión

- Los miembros del personal académico que se consideren afectados, podrán promover ante el Abogado General de la Universidad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del resultado de la evaluación, el recurso de revisión correspondiente.
- La notificación de los resultados de evaluación se realizará por conducto de la Secretaría Técnica de la Comisión de Evaluación el día 30 de marzo del 2007. Para lo cual serán entregados los resultados de la evaluación correspondiente por escrito en cada Dirección de Instituto. Así mismo la notificación podrá también realizarse en tal fecha a través de medios electrónicos de comunicación electrónica, con tecnología que resguarde la información.
- El término que establece el artículo 33 del citado Reglamento para promover el recurso de revisión contará a partir de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación expuesta en el párrafo anterior. Por lo cual se fija el día 20 de abril de 2007 como fecha límite para interponer el recurso correspondiente, en virtud del periodo vacacional de semana santa.
- La falta de cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 34 del mismo Reglamento será causa de improcedencia del recurso de revisión.

### III. Transitorio

- 1) Lo no contemplado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- 2) El estímulo podrá suspenderse cuando el gobierno federal de por terminado este Programa de Estímulos.

NOTA: La forma de pago del estímulo según los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público será mensual, mediante un cheque bancario y en nómina especial, debe mencionar que dicho estímulo es sujeto de gravamen fiscal.

Consulta el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente y la Guía de Criterios de Evaluación, en la página Web de la Universidad, en la siguiente dirección: <http://www.uacj.mx/tehdca/>

Para mayor información, comuníquese a:  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Subdirección de Innovación Educativa  
Calle Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía s/n  
segunda piso del edificio de Servicios Académicos Universitarios  
Tel. 639-69-72  
Correo electrónico: [hcamari@uacj.mx](mailto:hcamari@uacj.mx)  
[evaluaciondocente@uacj.mx](mailto:evaluaciondocente@uacj.mx)

## Evaluación Docente



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## CONVOCATORIA

## CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE PROFESORES-INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, a través del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (ProMeP) y con fundamento en el Artículo 42º de la Ley Orgánica y los Artículos 45º, 46º y 47º del *Estatuto del Personal Académico* convoca al concurso de oposición abierto para ocupar las plazas de **Profesor- Investigador**.

## REQUISITOS:

1. Tener el grado de maestría o doctorado, preferentemente en el área de interés.
2. Mostrar capacidad académica y buen desempeño profesional en el área.
3. Asistir a las entrevistas que la UACJ estime necesarias.
4. Enviar a la Oficina ProMeP solicitud y documentos que incluyan:
  - a) *Cumculum vitae in extenso*, actualizado.
  - b) Documentación comprobatoria (copia fotostática), particularmente la de grados académicos y de obra producida, así como de acta de nacimiento, CURP, RFC, Cédulas Profesionales (licenciatura, maestría, doctorado).
  - c) Plan de trabajo que articule las actividades de docencia, investigación y vinculación que el interesado propone desarrollar en los próximos dos años.
  - d) Anteproyecto de investigación a desarrollar en la UACJ en los próximos dos años con un máximo de 20 cuartillas, de acuerdo a la(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento especificada(s) en cada caso.
  - e) Exposición escrita (máximo 20 cuartillas) de un tema centrado en alguna de las asignaturas, incluyendo bibliografía .

Las solicitudes por duplicado serán recibidas desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 15 de diciembre del 2006; además, del 8 al 12 de enero del 2007.

Dependiendo de las evaluaciones se otorgarán contratos de profesor-investigador de tiempo completo con las siguientes categorías:

Categoría	Salario Mensual Nominal
Profesor Titular "A" (PTA)	\$ 15,384.00
Profesor Titular "B" (PTB)	\$ 18,181.20
Profesor Titular "C" (PTC)	\$ 20,979.90

**Nota:** En caso de que alguna plaza quede vacante, se seguirán recibiendo solicitudes hasta el 1 de marzo del 2007.

Interesados dirigirse a la Oficina ProMeP, atención: Manuel Loera de la Rosa o Mtra. Edith Vera Bustillos, Calle Henri Dunant Núm. 4016, Circuito Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih. Teléfonos (01-656): 688-2286 y 688-2132, fax 688-2286, correo electrónico: [mloera@uacj.mx](mailto:mloera@uacj.mx) o [evera@uacj.mx](mailto:evera@uacj.mx) .

Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte

Grado y área de interés	Asignaturas a Impartir	Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento	Observaciones
1.- Maestría o doctorado en Comunicación	a) Semiótica del Diseño	Discurso y Retórica de la imagen.	Se hará cargo de organizar el Laboratorio de Semiótica.
	b) Semiótica de la Imagen		
	c) Teoría del Diseño		
2.- Maestría o doctorado en Diseño	a) Animación	Discurso y Retórica de la Imagen.	Se requieren conocimientos actualizados en software para animación.
	b) Diseño de Página Web		
3.- Maestría o doctorado en Diseño de Información	a) Seminario de Titulación	Metodología para Aplicación y Efectos del Diseño.	Se requieren habilidades y experiencia para guiar proyectos de investigación
	b) Taller Integral		
	c) Investigación del Campo		
4.- Maestría o doctorado en Diseño Industrial	a) Taller de Diseño Industrial	Metodología para Aplicación y Efectos del Diseño.	Atenderá los talleres de Modelos y Materiales.
	b) Taller de Modelos		
	c) Prácticas Profesionales		
5.- Maestría en Ciencias de la Ingeniería	a) Taller de Materiales	Metodología para Aplicación y Efectos del Diseño.	Se preferirá a quien además cuente con licenciatura en Diseño Industrial.
	b) Sistemas de Calidad		
	c) Manufactura y Producción		
	d) Estática Aplicada		
6.- Maestría o doctorado en Diseño	a) Electrónica y Control	Metodología para Aplicación y Efectos del Diseño.	Es necesario contar con experiencia de trabajo en empresas maquiladoras.
	b) Tecnología de Materiales		
	c) Manufactura y Producción		
	d) Desarrollo de Empresas		
7.- Maestría en Diseño o Diseño de Interiores	a) Diseño de Interiores	Metodología para Aplicación y Efectos del Diseño.	Atenderá el Laboratorio de Iluminación.
	b) Taller Integral		
	c) Iluminación		
8.- Maestría o doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Culturales	a) Teoría del Cuerpo	Procesos de la Producción Visual Contemporánea.	El plan de estudios contempla en el proceso de enseñanza-aprendizaje formar también artistas comprometidos con la problemática social.
	b) Teoría Contemporánea de la Imagen		
	c) Tópicos Avanzados en Arte y Problemática Social		
	d) Taller Multidisciplinario I y II		

## Instituto de Ciencias Biomédicas

Grado y área de interés	Asignaturas a Impartir	Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento	Observaciones
1.- Especialidad en Cirugía General	a) Nosología Quirúrgica	Salud Comunitaria.	Se requiere experiencia mínima de tres años en la enseñanza de Cirugía Endoscópica y en procesos investigativos de Cirugía.
	b) Clínica de Cirugía		
	c) Introducción a la terapéutica quirúrgica		
2.- Especialidad en Pediatría Médica	a) Nosología de Pediatría	Salud Comunitaria (con enfoque en Pediatría Ambulatoria).	Se precisa una experiencia docente mínimo de tres años y habilitación en modelos educativos (ABP)
	b) Módulos de Pediatría para Internado de pregrado		
	c) Clínica de pediatría		
3.- Maestría o doctorado en Ciencias de la Enfermería	a) Gestión y liderazgo en Enfermería	Salud Comunitaria (con enfoque en administración de recursos humanos en los tres niveles de atención, cálculo de personal y recursos materiales en Enfermería).	Se requiere una experiencia en docencia de al menos cinco años.
	b) Cuidados primarios en enfermería		
	c) Salud Pública		
4.- Maestría o Doctorado en Sistemas de Salud	a) Investigación en Enfermería	Salud Comunitaria (con enfoque en Ciencias de la Salud aplicados a la enfermería, basada en los modelos de atención primaria).	
	b) Economía de la salud		
	c) Modelos y Teorías en Enfermería		
5.- Maestría o Doctorado en Nutrición o equivalente	a) Evaluación del Estado Nutricio	Diagnóstico Molecular.	Licenciatura en Nutrición con enfoque en el manejo clínico de problemas nutricionales en individuos y comunidades.
	b) Nutrición Infantil y Juvenil		
	c) Nutrición en Embarazo y Materno-Infantil		
6.- Maestría o Doctorado en Ciencias de la Actividad Física	a) Metodología del Entrenamiento	Metabolismo energético y composición corporal para el mejoramiento de la salud y el alto rendimiento deportivo.	Preferentemente doctorado. Experiencia docente y de investigación con enfoque en el impacto de la actividad física sobre la salud.
	b) Metodología del ejercicio		
	c) Evaluación de la capacidad física		

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Grado y área de interés	Asignaturas a Impartir	Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento	Observaciones
1.- Doctorado o Maestría en Educación	a) Gestión Escolar	Educación Superior y Mercado de Trabajo.	Además se requiere a los candidatos: Experiencia docente de tres años en Educación Superior. Habilidades para diseñar y dirigir proyectos de investigación y asesoría de tesis. Trabajar exclusivamente para la Universidad. Dominio del modelo educativo constructivista.
	b) Planeación Educativa		
	c) Diseño y Evaluación Curricular		
2.- Doctorado o Maestría en Literatura o disciplinas afines	a) Literatura Prehispánica	Teoría Literaria.	Se preferirán candidatos con: Experiencia docente de tres años en Educación Superior. Habilidades y experiencia para diseñar y dirigir proyectos de investigación con asesoría de tesis. Trabajar exclusivamente para la Universidad. Dominio del modelo educativo constructivista.
	b) Historia de la Crítica Literaria		
	c) Literatura Latinoamericana		
3.- Doctorado o Maestría en Impuestos y/o Finanzas	a) Impuestos I	Administración Tributaria Estrategias Fiscales.	Trabajar exclusivamente para la Universidad. Dominio del modelo educativo constructivista.
	a) Impuestos II		
	c) Prácticas de Auditoría		
4.- Maestría o doctorado en Ciencias Sociales	a).- Modelo de intervención en comunidad	Diseño de Políticas Públicas.	Se espera que los candidatos cuenten con: Experiencia docente de tres años y una práctica profesional de cinco años. Experiencia en la Elaboración de proyectos sobre modelos de intervención social y comunitaria
	b) Política y Planificación Social		
	c) Sistematización en Trabajo Social		

## Instituto de Ingeniería y Tecnología

Grado y área de interés	Asignaturas a impartir	Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento	Observaciones
1.- Maestría en Mecatrónica (ó Doctorado afin)	a) Mecánica (Mecanismos) b) Materiales para el Diseño c) Diseño Mecánico	Sistemas Flexibles de Manufactura Automatización	Ingeniero Industrial, Electromecánico o Mecánico
2.- Doctorado en Ingeniería Industrial	a) Estudio del Trabajo I y II b) Ingeniería Económica c) Modelos Económicos para la toma de decisiones d) Investigación de Operaciones I y II	Metodologías para Estudios de Problemas Complejos Planeación Tecnológica	Ingeniero Industrial, M. C. en Ing. Ind. o Ing. Administrativa
3.- Maestría en Ingeniería Eléctrica con especialidad en sistemas eléctricos de potencia	a) Sistemas Eléctricos de Potencia I b) Sistemas Eléctricos de Potencia II c) Plantas y Máquinas Sincronas	Control en el Área Eléctrica	Ing. Eléctrico
4.- Maestría o Doctorado en física	a) Física Experimental b) c)	Física Computacional y Física Educativa Aplicada	Una parte importante de la carga académica es la realización de un proyecto de investigación dentro de la LGAC
5.- Doctorado en Matemáticas	a) Ecuaciones Diferenciales parciales b) c)	Ecuaciones Diferenciales y Sistemas Dinámicos	Una parte importante de la carga académica es la realización de un proyecto de investigación dentro de la LGAC
6.- Maestría o Doctorado en Matemáticas	a) Ecuaciones Diferenciales Ordinarias b) Modelos Matemáticos c) Sistemas Dinámicos	Ecuaciones Diferenciales y Sistemas Dinámicos	Una parte importante de la carga académica es la realización de un proyecto de investigación dentro de la LGAC

Acta de dictamen

Resultados del

Primer Concurso "Hacer menos: ensayo y testimonio de la discriminación en el estado de Chihuahua"

Convocada por

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ),  
El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y  
La Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado de Chihuahua

Siendo las 10:00 horas del día 13 de Diciembre de 2006, en la sala de juntas del edificio de Humanidades de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se reunieron las y los integrantes de los comités dictaminadores para discutir los resultados de la evaluación de los trabajos concursantes en la convocatoria.

Atendiendo a convocatoria de Sandra Bustillos Durán y Rodolfo Rincones Delgado, coordinadores generales del proyecto, los lectores de los trabajos participantes en la convocatoria del concurso sobre ensayo y discriminación en el estado de Chihuahua: Dra. Consuelo Pequeño Rodríguez, Dr. Iván Álvarez, Dr. Raúl Flores, Mtro. Servando Pineda Jaimes, Mtro. Agustín García, Mtra. Beatriz Vergara Fernández, Mtra. Margarita Salazar, Mtro. Rigoberto Lasso Tiscareño.

Previamente se elaboraron los dictámenes siguiendo un estricto control de anonimato y confidencialidad. El procedimiento que se siguió fue el siguiente

1. Seleccionar a los lectores de acuerdo a sus áreas de especialización.
2. Enviar los documentos para su revisión, con un formato de dictamen para cada uno de ellos (se anexa formato)
3. Sesión plenaria de discusión de resultados a fin de definir premios. Para ello, se recurrió a la utilización de una rúbrica que confiera elementos concretos de juicio. (Anexo)

La reunión de evaluación tiene como objetivo definir los premios primero, segundo y tercero en las categorías de Ensayo y Testimonio, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como las menciones honoríficas en su caso. Así mismo, se anexa el listado de los trabajos concursantes en dicha convocatoria, y la rúbrica utilizada en la sesión de deliberación.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

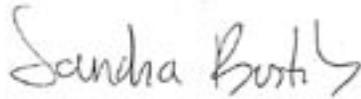
En la categoría de **Ensayo**, después de discutir, los lectores acordaron otorgar los premios de la manera siguiente:

Lugar	Título	Autor	Puntaje
Primero	Sujetos emergentes en Ciudad Juárez	Felipe Palacios Lozano	25
Segundo	La conformación de una sociedad integradora de personas con discapacidad. Una puesta en la educación	Lorena Gurrola Correa	23
Tercero	Falta de atención médica por motivos religiosos o económicos	José Eustacio Gutiérrez Corona	23

En la categoría de **Testimonio**, después de deliberar, los lectores acordaron otorgar los premios de la manera siguiente:

Lugar	Título	Autor	Puntaje
Primero	La discriminación a los adultos mayores en los centros de trabajo	Sonia Isabel Aguilar Fuentes	28
Segundo	Mi vida en manos de la soledad	María Sarai Puentes Martínez	23
Tercero	Un mundo de discriminación	María Teresa Cano Luján	22
Mención honorífica	Jovencita feliz	Claudia Yasmin Pizarro	

Por unanimidad, el jurado acordó recomendar la publicación del manuscrito del trabajo ganador del segundo lugar en la categoría de testimonio, y hacer un reconocimiento a quien "prestó su mano" para que la voz se escuchara.

  
Dra. Sandra Bustillos Durán

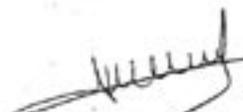
  
Dr. Rodolfo Rincónes Delgado

**Lectores en la categoría de Ensayo**

  
Dra. Consuelo Pequeño Rodríguez

  
Dr. Iván Álvarez

  
Dr. Raúl Flores Simental

  
Mtro. Servando Pineda Jaimes

**Lectores en la categoría de Testimonio**

  
Mtro. Agustín García

  
Mtra. Beatriz Vergara Fernández

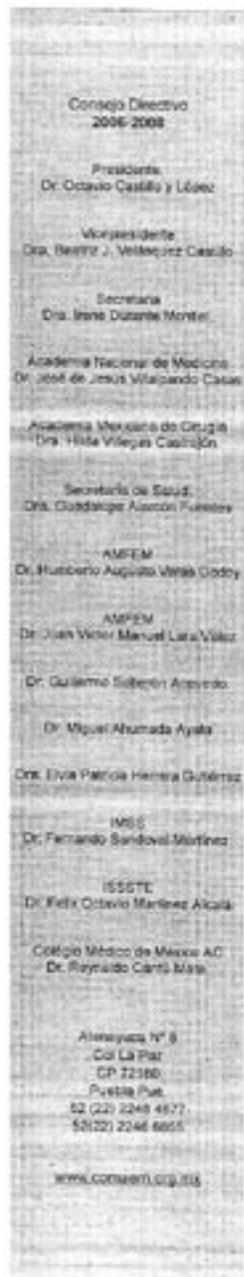
  
Mtra. Margarita Salazar

  
Mtro. Rigoberto Jasso Tiscareño



**COMAEM**

Consejo Mexicano para la Acreditación  
de la Educación Médica



COMAEM

Calle Atenayuca N° 8

Col. La Paz

Puebla, Pue. 72160

Dr. Rafael Cataño Calatayud

Jefe del Programa de Medicina del Instituto de Ciencias Biomédicas de la  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Presenta

Estimado doctor:

En la reunión ordinaria del COMAEM, celebrada el día 9 de noviembre próximo pasado, se dictaminó el programa de Médico Cirujano que ofrece la Facultad de Medicina, que usted dignamente dirige. Para el dictamen se realizó una detallada revisión de la información de autoevaluación elaborada por su institución y del reporte que preparó el equipo de verificación que acudió del 1 al 4 de octubre del año en curso.

Con base en lo anterior, el Consejo decidió por consenso, **acreditar** el programa de Médico Cirujano por un periodo de cinco años a partir de la fecha y realizar una visita en un año; para ver el cumplimiento de las recomendaciones y el avance en las observaciones que garantizan la calidad del proceso educativo.

Los estándares que tienen recomendaciones son los siguientes: 38, 57, 60, 60 y 61, además se hacen 30 observaciones.

1,7,12,14,16,17,18,28,79,30,31,32,33,34,35,36,44,45,46,47,48,50,51,54,55,56,58,64,65,79.

La explicación en lo particular de éstas y de las recomendaciones que surgieron alrededor de la discusión al respecto, se encuentra en el documento anexo.

Le hacemos una exhortación a cumplir las recomendaciones y a tomar en cuenta las sugerencias y observaciones para mantener la acreditación del Programa de Médico Cirujano de su escuela, deberán de poner especial atención en los rubros que no se han cumplido desde la visita anterior.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de envío de este dictamen, esperamos haga conocer al COMAEM su plan de acción. Tenemos confianza en la respuesta que dará su comunidad.

Le recomendamos ampliamente integre un equipo, que se encargue de la evaluación integral en forma permanente y dé seguimiento cabal al programa de desarrollo que usted con su equipo directivo planeen.

A nombre del Consejo, me permito expresarle nuestro reconocimiento y felicitarles por el trabajo realizado en beneficio de la calidad en la educación médica.

Atentamente,

Heroica Puebla de Zaragoza, 12 de diciembre del 2006.

  
Dr. Octavio Castillo y López.  
Presidente

**INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**



**CONSEJO TECNICO  
11 DE OCTUBRE, 2006**

Siendo las 11:05 horas del día 11 de octubre de 2006, se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la L.D.Int. Laura Galicia Robles, presidenta del H. Consejo Técnico bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de presentes
2. Nombramientos 2006-2012
3. Protesta
4. Clausura

1.- Lista de presentes

La Lic. Guadalupe Gaytan Aguirre pasa lista de asistencia, habiendo quórum legal se da inicio.

2.- Nombramientos

La Lic. Guadalupe Gaytan Aguirre ratifica los nombramientos del personal Administrativo

3.- Protesta.

La L.D.Int. Laura Galicia Robles presidió la protesta bajo palabra del personal administrativo.

4.- Clausura.

**NOMBRAMIENTOS**

Mtra. Guadalupe Gaytan Aguirre

Mtra. Guadalupe Gaytan Aguirre

Dr. Héctor Rivero Peña

Mtro. Fausto Gómez Tuena

Mtra. Lidia Sandoval Rivas

Lic. Rosa Ma. Garduño Islas

Lic. Jorge Meraz Saucedá

Lic. Ma. Dolores García Flores

Lic. Esperanza Yepo Yong

Lic. Norma Leticia Calleros Morales

Dra. Erika Rogel Villalba

Dra. Verónica Ariza Ampudia

Arq. Federico Ferreiro Sáenz

Mtra. Elvira Maycotte Pansza

Secretaria del H. Consejo Técnico

Jefa del Departamento de Diseño

Jefe del Departamento de Arquitectura

Jefe del Departamento de Arte

Coordinadora del Programa de Arquitectura

Jefa de la Unidad Administrativa

Coordinador del Programa de Diseño Industrial

Coordinadora del Programa de Bellas Artes y Oficios

Coordinadora del Programa de Diseño de Interiores

Unidad de Control Escolar

Secretaria Técnico de Apoyo al Desarrollo

Coordinadora de la Maestría en Diseño Holístico

Coordinador de la Maestría en Valuación

Inmobiliaria

Coordinadora de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano

Dr. Fernando Lozada Islas  
Lic. Alejandra Ochoa del Puerto

Lic. Michelle Páez Martínez

Mtro. Carlos García Ruiz

Arq. Lourdes Carrete Heredia

Coordinador de Investigación  
Coordinadora del programa de Licenciatura en  
Diseño Gráfico

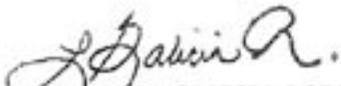
Coordinadora del Programa de Licenciatura en  
Artes Visuales

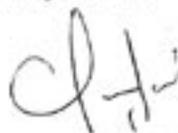
Coordinador del Programa de Licenciatura en  
Música

Coordinadora de Extensión Universitaria

Por acuerdo del H. Consejo Técnico se agendo la próxima sesión para el día 19 de octubre del presente año a las 9:00 a.m.

Siendo las 11:29 a.m. se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico

  
L.D.INT. LAURA GALICIA ROBLES  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO  
TECNICO

  
MTRA. GUADALUPE GAYTAN AGUIRRE  
SECRETARIA DEL H. CONSEJO  
TECNICO



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



## DIRECTORIO

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra  
*Rector*

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez  
*Secretaría Particular*

MC. David Ramírez Perea  
*Secretaría General*

Mtro. Alberto Solórzano Chavira  
*Abogado General*

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
*Contraloría General*

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda  
*Coordinación General de Investigación y Posgrado*

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
*Coordinación General de Publicaciones*

Mtra. María de los Ángeles Silvia Ampudia Rueda  
*Coordinación General de Tecnologías de Información*

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales  
*Dirección General de Extensión, Arte y Cultura*

Mtro. Manuel Loera de la Rosa  
*Dirección General de Planeación  
y Desarrollo Institucional*

Mtro. Alberto Díaz Mata  
*Dirección General de Servicios Administrativos*

Q.B.P. Héctor Reyes Leal  
*Dirección General de Servicios Académicos*

Mtra. María Teresa Montero Mendoza  
*Dirección General de Desarrollo Académico  
e Innovación Educativa*

Mtro. Ramón Chavira Chavira  
*Dirección General de Intercambio y Vinculación*

Dra. Adriana Saucedo García  
*Coordinación General del Sistema Universitario  
del Deporte*

Mtro. Jesús Meza Vega  
*Coordinación General de Comunicación Social*

T.S. Gabriela Acosta Camacho  
*Coordinación de Relaciones Públicas*

Dr. Víctor Orozco Orozco  
*Defensoría de los Derechos de los Universitarios*

Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos  
*Director del ICESA*

Mtro. Antonio Guerra Jaime  
*Director del IIT*

MC. Hugo Staines Orozco  
*Director del ICB*

L.D. Int. Laura Galicia  
*Directora del IADA*

Mtro. René Noriega Armendáriz  
*Coordinador General del Campus  
Nuevo Casas Grandes*